



Asamblea Nacional

Acta

**EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 25 DE MARZO DE 2026**

HORA DE INICIO: 4:36 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Campos Lima, Miguel Ángel ; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castellero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alafín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel ; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelakis; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Saldaña López, Carlos Eduardo; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Ortega De León, Ariel Augusto; Pérez Fernández, Melvin Hamet; Herrera Rodríguez de Henríquez, Claudina; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Banda Aguirre, Justino Antonio; Díaz Concepción, Juan Domingo; Poveda Herrera, Ana María; Robinson González, Benisio Enisio; González González, Nayelis Noemí; Charris Ábrego, Luis Miguel.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Magallón Caicedo de Ruiz, Sara Jisela.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Brea Tristán, Francisco Javier; Buchanan Joseph, Raphael; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Ortega Rivera, Luis Omar; Pinilla Ríos, Didiano; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum.....	1
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del martes, 24 de marzo de 2026.....	8
Punto 2: Lectura de Correspondencia.....	8
Punto 3: Periodo de incidencias.....	9
Punto 4: Segundo debate al Proyecto de Ley 112 (Objetado), Que modifica un artículo de la Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición.....	18
Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 112.....	26
Punto 5: Tercer debate al Proyecto de Ley 302, Que establece medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web. Hay propuesta en mesa señor Presidente.....	26
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 302.....	27
Punto 6: Tercer debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario.....	27
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 175.....	29
Punto 7: Tercer debate del Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.....	29
Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 398.....	30
Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.....	30
Punto 9: Segundo debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.....	30
Propuesta por el H.D. José Antonio Pérez Barboni, para que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 230.....	31

En la ciudad de Panamá, el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, siendo las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 25 de marzo de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 24 de marzo de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Segundo debate al Proyecto de Ley 112 (Objetado), Que modifica un artículo de la Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 302, Que establece medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
6. Tercer Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario.
7. Tercer Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 534, Que Crea el Patronato del Estadio Roberto Mariano “Bula”.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el fraude de Paternidad en la República de Panamá.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, Que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad Pecuaria.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.

49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por el cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
65. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Pre-media.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.

73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de materiales ferrosos, no ferrosos, y dicta otras disposiciones.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización vial en obras públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Sarracín.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.

99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecológica y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 391, Por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley 22 de 29 de junio de 2005.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229.B, al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos, de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la plaza Belisario Porras, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación panameña y se dictan otras disposiciones.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la provincia de Bocas del Toro.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 470, Que adiciona un capítulo VII al Título IV de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico y se dictan otras disposiciones.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la "Casa Blanca", como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
120. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
121. Lo que propongan los honorables diputados.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Someto a consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 24 de marzo de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del martes, 24 de marzo de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 24 de marzo de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda adoptada. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Dé lectura a la correspondencia, por favor.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Nota del ministro de gobierno, Juan Carlos Orillac, en la que remite copia autenticada del Decreto de Gabinete N°1, Que modifica el Decreto de Gabinete N° 33 del 6 de agosto de 2024, modificado por el Decreto de Gabinete N°7 del 4 de febrero de 2025, Que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a suscribir estructuras de financiamiento para las necesidades de liquidez estacional del Estado, aprobado en la sesión de Consejo de Gabinete del 17 de marzo de 2026.

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente a este jueves, 26 de marzo de 2026.

La Comisión de Asuntos Municipales, que en subcomisión preside la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería, tiene reunión a las 10:00 a. m., en el salón B-1 Raúl Arango Gasteazoro, para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 460, Por la cual se reconoce, protege y promueve el trabajo de los buhoneros en la República de Panamá y se establece medidas para la formalización, seguridad y desarrollo económico.

La Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, que preside el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni, tiene una inspección técnica a la 1:30 p. m., a la Urbanización Altos del Romeral en el corregimiento de Juan Díaz, en atención a información recibida recientemente por los moradores de la Urbanización Altos del Romeral, con relación al proyecto de ampliación de la vía principal para convertirla en acceso directo entre la vía España y el Corredor Sur.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, miércoles 25 de marzo de 2026

- Nota del honorable diputado Orlando Carrasquilla, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 25 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Marcos Rangel.

- Nota de la honorable diputada Lilia Batista, en la que informa que actuará en las sesiones del 25 y 26 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Ariel Ortega.

Fin de la lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, indique la cantidad de oradores que hay en lista y el tiempo que le corresponde a cada honorable diputado, según lo establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, le corresponde dos minutos a cada honorable diputado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Osman Camilo Gómez.

—H.D. OSMAN CAMILO GÓMEZ

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, amigos de los medios, pueblo panameño que nos escucha. Señor Presidente, quiero utilizar mi periodo de incidencia para hacerle un llamado al nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Mi pueblo tiene muchos meses sin agua, hoy hay un paro en el área bananera y en algunos lugares del circuito 4-2, porque no hay agua.

Tenemos el presupuesto de 2025, el nuevo proyecto para licitar el acueducto del IDAAN y no es posible que a la fecha se fue el amigo Rutilio Villarreal y no hay todavía una licitación en firme, a pesar de que se convocó y hubo la gira de homologación del proyecto y de la licitación en el mes pasado. Por lo que yo le hago el llamado al nuevo director, que hable con el director provincial Manuel Rivera, para que logre ponerse las pilas y pongamos el agua al área del circuito 4-2 de Barú.

Señor Presidente, todos los elementos para resolver el problema están en la provincia y están al alcance de la administración provincial, pero no vemos ese empeño de trabajar las 24/7 para poner agua en algunos lugares donde puede haber una solución rápida para que la población no siga sin el vital líquido.

Así que quiero, de manera muy respetuosa, hacerle un llamado, Presidente, y al Secretario de la Asamblea Nacional... Voy a esperar a que termine con la honorable diputada, porque yo le estoy haciendo un llamado que, por favor, le mande una nota al director... No, yo le voy a descontar el tiempo es a él, que no me escuchaba. Yo le quiero pedir al Presidente de la Asamblea, que le mande una nota al director provincial del circuito 4-2 de Barú.

Pienso que también es un irrespeto recortar a los diputados cuando están en el uso de la palabra, aunque no me dio tiempo. Si me dice el tiempo, yo me limito al tiempo, pero si no me da tiempo y me recorta, es un irrespeto cuando el diputado está hablando por parte de la Secretaría de la Asamblea. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA

Gracias, señor Presidente. Es muy común ver en nuestras calles, caravanas de vehículos que van escoltados, incluso, con motorizados del Estado. Yo quiero hacer un llamado real de austeridad al Órgano Ejecutivo y al Órgano Judicial, porque hay alquileres millonarios, literalmente. Cuando hicimos las vistas presupuestarias, vimos ministerios que manejaban siete, ocho y nueve millones de dólares en vehículos 4x4 lujosos para circular e, incluso, como no tienen líneas amarillas, los fines de semana se los pueden llevar hasta para el interior.

En vista de que estamos en tiempos complejos frente al alza del combustible, la gasolina y el diésel, yo creo que también el Estado debe tomar acciones de austeridad. Ayer mencionamos la posibilidad de los corredores gratis en horas pico. Hoy sumamos la necesidad de suspender los contratos de alquiler millonarios de aquellos vehículos para aquellos funcionarios que, ¡quién sabe!, en esas caravanas van los asesores de los jefes del departamento de sello de un ministerio, señor Presidente. Así que yo creo que es importante que, si le pedimos a la población austeridad, también debemos predicar con el ejemplo. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ronald Ameth De Gracia Moreno.

—H.D. RONALD AMETH DE GRACIA MORENO

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados. Hoy quiero felicitar al Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, por la actuación que tomó de pagar todos los incentivos agropecuarios que se deben y, más que todo, en estos momentos. Pero quiero hacerle énfasis al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), que agilice, por favor, estos pagos.

Más que todo hay una deuda pendiente del año pasado, 2024-2025, y es el dólar de la Ley 107, Ley de grano, para los tomateros, los tomateros industriales que en su gran mayoría son de mi circuito 7-2, gente que trabaja con las uñas, gente productora que se levanta todos los días a producir comida para este país. Por lo que necesito el apoyo para esa gente que están en plena zafra y necesita cumplir con sus obligaciones financieras. Así que le agradezco al ministro del MIDA que nos apoye y acelere ese pago. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Agustín Afú Decerega. Se le conceden los minutos del diputado Marcos Rangel.

—H.D. CARLOS AGUSTÍN AFÚ DECEREGA

Gracias, señor Presidente, honorables diputados. Hoy quiero destacar la decisión trascendental, el Gobierno Nacional, liderado por el Presidente José Raúl Mulino Quintero y el ministro de desarrollo agropecuario, Roberto Linares, ha aprobado más de cuarenta y tres millones de balboas para impulsar la producción nacional, saldar deudas pendientes y devolverles la confianza a nuestros productores.

Esta no es una acción aislada, es una señal clara de compromiso con el campo panameño. Pago de compensaciones pendientes, impulso directo a la producción y respaldo real a quienes trabajan en la tierra, día a día. Hoy le decimos al país que este gobierno está cumpliendo, que está dando la cara y que está poniendo los recursos donde verdaderamente se necesitan: en nuestra gente.

Por este motivo no logro entender cómo hay gente que desea que al Presidente José Raúl Mulino Quintero y al gobierno les vaya mal, no entiendo eso, cuando en realidad si al gobierno le va mal, nos va mal a todos, sobre todo a los más necesitados de este país. Estos fondos destinados a fortalecer la producción de granos y saldar compensaciones pendientes aseguran que los productores de Los Santos y de todo el país reciban el pago justo por sus esfuerzos.

Bajo el liderazgo del Presidente José Raúl Mulino Quintero, el sector agropecuario se consolida como una prioridad nacional. Con esto el gobierno reafirma que el campo tiene futuro y que la comida es

la base de la paz. Señores, con esos cuarenta y tres y algo de millones de dólares se están cancelando muchos años, el 2023, el 2024 y comenzamos con el 2025. Eso ya es una realidad.

Aquí tienen que venir a la Asamblea los cuarenta y tres millones de dólares para que pasen por la Asamblea, para que pasen por la Comisión de Presupuesto y que no vaya a haber nadie que vaya contra eso. Gracias, señor Presidente, y que Dios y Santa Librada lo bendigan a usted y a todos los diputados de este país.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, señor Presidente. Yo quería aprovechar el periodo de incidencias para hacerle saber a los treinta y cinco aspirantes a defensor del pueblo, que el próximo lunes, desde las nueve y media de la mañana, la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales estará realizando las entrevistas para que estos treinta y cinco aspirantes o, por lo menos, los que deseen ser escuchados, puedan plantear por espacio de cinco minutos su presentación, la hoja de ruta que ellos quieren realizar como defensores del pueblo.

Aprovecho la ocasión para decirles a los aspirantes que esta Asamblea aprobó precisamente modificaciones a la Ley de la Defensoría del Pueblo, después de su creación no se habían hecho. Lo que hicimos fue actualizar la Defensoría del Pueblo con las legislaciones que han surgido en materia de derechos humanos para fortalecer precisamente la defensa de los derechos humanos.

Yo solamente hago la salvedad a todos los aspirantes, que tienen que concentrarse en hacer de la Defensoría del Pueblo una entidad verdaderamente enfocada en lo que tiene que estar. La Defensoría del Pueblo no es una corregiduría, es un organismo especializado en la defensa y protección de los derechos humanos y las garantías legales de los ciudadanos.

Así que el reto para quien sea el nuevo defensor o defensora, es aprovechar esta nueva legislación aprobada por la Asamblea para mostrarles a los ciudadanos de este país que la Defensoría del Pueblo no es otra institución más. Hay que llevar esta institución al sitio que se merece, porque es muy importante esta institución y, reitero, el próximo lunes desde las nueve y media, en el Salón Azul de la Asamblea estarán los diputados de la comisión, los que estemos ahí, pues, escuchando esa presentación que por cinco minutos va a tener cada uno de los treinta y cinco o, por lo menos, los que ocupen y que participen. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Nixon Andrade Rodríguez.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ

En el día de ayer, personal vinculado a la actividad minera ingresó a varios centros educativos del circuito 12-2, con la intención de entregar mochilas a los estudiantes. Lo que pudo haberse interpretado como un acto de buena voluntad, se ve oscurecido por el interés mostrado por estos sectores en reabrir un debate que ya ha sido cerrado por nuestro pueblo, a través de la lucha y de la Ley 11 de 2012, que prohíbe la minería en nuestro territorio.

Acciones como esta ofende a nuestro pueblo, porque se juega con la necesidad de los padres y de los estudiantes con armas de chantaje para vender el Proyecto de Cerro Colorado. La comunidad educativa ha manifestado su rechazo total y categórico y, con justa razón, porque nuestro pueblo no está en venta, la dignidad de nuestro pueblo no tiene precio y mucho menos se puede intentar influir en la conciencia de nuestros niños a través de chantajes disfrazados de apoyo social.

Hago un llamado a las autoridades correspondientes a investigar este hecho y que se garantice que los centros educativos no sean utilizados como espacio de promoción a los intereses mineros. ¡Ñägäre minería! ¡Ñägäre minería! Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY

Gracias, señor Presidente. He recibido denuncias por más de tres ciudadanos colonenses que me informan que en la Dirección Regional del Ministerio de Educación (MEDUCA) se les está solicitando cartas por parte de los diputados para poder ser nombrados.

Es lamentable que todavía sigamos con estas malas prácticas en donde la recomendación de un diputado basta y está por encima de lo que realmente vale un profesional. Ciudadanos con grandes hojas de vida que simple y sencillamente se les ve negada la oportunidad de trabajar y de poner su experiencia al servicio de la comunidad, en este caso, en la Dirección Regional de MEDUCA en Colón, por falta de una recomendación.

Por lo que yo le solicito a la ministra de educación, Lucy Molinar, que ponga atención principal a este tema, porque no podemos continuar con estas mismas malas prácticas. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Buenas tardes, señor Presidente. Una vez más, mi incidencia va dedicada para el ministro de salud, al que pedimos que le hagan llegar esta incidencia, porque nuevamente el trámite del pago de los turnos del mes de enero del personal de salud sigue estancado en el ministerio y todavía debe ir a Tesorería Nacional para que entonces se realicen las transferencias a las regionales y llegue el pago. Es decir, muy probablemente y con suerte, en abril se estarán pagando los turnos del mes de enero, lo que es inconcebible.

Adicional a eso, me sumo a la denuncia que acaba de hacer la honorable diputada Chong. Es que en el Ministerio de Salud (MINSA) también está ocurriendo. Existen vacantes, grandes profesionales están aplicando, ¿y qué le dicen? Que necesitan la recomendación de un diputado. ¡Basta ya de manejar los puestos del Estado como puestos políticos! Tiene que ser por mérito y por concurso. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Buenas tardes, señor Presidente y colegas diputados, público en general. En un momento donde el panameño enfrenta un golpe directo por el alza de la gasolina, tienen que elegir entre algunas necesidades básicas, cumplirlas o no, para poder llenar el tanque.

Nosotros solicitamos, reiteramos, avalamos, ya que a través de junta directiva se extiende por treinta años más el pago de los corredores, que en estos momentos que enfrenta un golpe duro el panameño se pueda evaluar la posibilidad de que el corredor pueda ser gratuito.

Por lo que nosotros solicitamos a esa misma Junta Directiva que aprobó extender por treinta años más los corredores que, en teoría, ya se debieron entregar gratis, que en estos momentos que el ciudadano lo necesita puedan ser gratuitos.

Nosotros llamamos también rotundamente la atención de MiBus, porque no puede ser posible que se baje la frecuencia y que las personas ahorita, en un momento donde quizás están dejando sus vehículos en sus casas, necesitan el transporte público.

Allá, las personas en Chilibre tienen que esperar más de dos horas para tomar el autobús. Esto no puede ser. Llamamos en reiteradas ocasiones el apoyo de MiBus para que puedan solventar la

frecuencia y no dejar a las personas esperando. Esperamos que puedan considerar esta alternativa y que todos esos millones que se gastan en alquileres puedan ser utilizados para, por lo menos, solventar esta crisis que están pasando los panameños. Feliz tarde a todos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Crispiano Adames. Se le conceden los minutos del honorable diputado Marcos Castillero.

—H.D. CRISPIANO ADAMES NAVARRO

El día de hoy vimos una nota periodística del alcalde capital Mayer Mizrachi. En verdad han sido dos años de escasa gestión social en la ciudad capital, que hoy el alcalde Mizrachi relaciona con justa razón, en parte, al incumplimiento del gobierno central en los pagos respectivos del impuesto de inmueble.

Quiero solicitarle al alcalde que, para encabezar una lucha contra el gobierno central, en ese sentido y de la manera como lo vi en la nota periodística, debe matricularse con la visión de la gente humilde representada en múltiples sectores, pero en el caso particular de él, los honorables representantes de la capital, los buhoneros y emprendedores locales, porque ningún proyecto puede o debe ir en desmedro de los mismos.

Señor alcalde, vamos a estar vigilantes de esas acciones y sus reclamos. Si bien son justos, tienen que ir de la mano de los sectores populares que anidan la ciudad capital en el municipio respectivo. Gracias, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS

Buenas tardes, Presidente, compañeros diputados. Hoy sí me quiero solidarizar con mis tres distritos del circuito, con los corregimientos de Santa Fe, y lo voy a hacer porque a raíz de subir el costo de la gasolina, estos tres distritos han salido muy golpeados por razones que voy a explicar. Tengo un video para ver si me lo pueden poner, por favor.

En el distrito de Santa Fe, los corregimientos de Río Iglesia, El Zapallal, Santa Fe, Cucunatí, Agua Fría, Río Congo Arriba, Río Congo Abajo. En el distrito comarcal están los corregimientos de Sambú y Río Sábalo. En el distrito de Chepigana, La Palma, Setegantí, Chepigana, Taimatí, Garachiné, Jaqué, Puerto Piña, Tucutí, Camogantí, porque el costo de la gasolina aquí en la ciudad es diferente al costo de la gasolina en nuestras regiones, donde la gente, su industria es la ganadería, la agricultura y la pesca.

Pero llegar allá con un galón de gasolina, el costo es demasiado grande. Encima de que las soluciones no llegan tan rápido, subiendo el costo de gasolina de esta gente que viven de la pesca, de la agricultura y de la ganadería, se hace más difícil el acceso a la vida. Así que esperamos que esto pueda bajar, que es un problema mundial que no depende del gobierno panameño. Esperemos que existan soluciones para que nuestra gente tenga una mejor calidad de vida en este sentido.

Así que no olviden que en Darién es la mejor pesca del mundo deportiva, Darién es un destino seguro para el turista nacional y extranjero y, ante todo, su gente es cálida y hospitalaria. ¿Usted conoce a Darién?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA

Buenas tardes. El día de ayer se aprobó en primer debate el bioetanol, de forma obligatoria. Hablamos de los intereses de casi cuatro punto cinco millones de personas. Todos vamos a pagar

de un tres a un cuatro por ciento más de lo que ya está el combustible actualmente, todos. Aquí no se salva nadie.

Cuando usted recorre, por ejemplo, con un galón de combustible, diésel o gasolina, usted recorre cien kilómetros, la mezcla con el bioetanol es solamente de noventa y siete kilómetros, es decir, que el combustible va a rendir tres o cuatro por ciento menos de lo que ya está.

Señores, pongámonos serios, porque el día de ayer eso no se discutió como tenía que discutirse, se aprobó a tambor batiente como les dio la gana. Y mire, yo no hablo detrás de nadie, yo lo que digo lo digo de frente, aprobaron la Ley de ayer a tambor batiente, un tema tan delicado como el bioetanol que tiene que ser obligatorio, lo aprobaron porque les dio la gana de aprobarlo, no de discutirlo. Y se lo digo aquí de frente al presidente de la comisión, no lo discutieron, lo aprobaron sí o sí, porque le dio la gana.

El ministro de la Presidencia nunca vino a presentar el Proyecto de Ley, nunca, nunca se apareció. Pero quieren que sí o sí de sus dos, el Proyecto avance. Fue a una subcomisión y nunca se hizo ningún tipo de modificación. El día de ayer, varias propuestas de este grupo de personas que representamos la Coalición Vamos, de los diputados, ninguno..., ninguna modificación que presentó la bancada Vamos fue aceptada, ninguna. Señores, seamos serios, el bioetanol no puede ser obligatorio. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. El día de hoy quiero levantar la voz por Calidonia. He mantenido múltiples conversaciones con la representante Yatzumaly Worrell, además de recorridos que he hecho entre mis giras de infraestructura y también como diputado del circuito 8-3 y la situación se ha vuelto insostenible, sin importar la zona. El Maraón, La Exposición, San Miguel, Perejil, la cantidad de aguas negras, de aguas servidas que hay en estos puntos del corregimiento van a terminar generando una crisis de salud y una epidemia.

Es por eso que le pido que esta incidencia sea enviada al ministro de salud, Fernando Boyd Galindo y al director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA) el señor Luis Alberto Santanach Bernal, porque es impresionante la inacción que se ha visto en este sector tan central de nuestra ciudad y cómo también esto sigue afectando no solamente a residentes, sino también a la cantidad de personas en situación de calle y con deterioro mental que estamos viendo dentro del corregimiento.

Ya se salió de las manos del nivel comunitario que puede manejar la Junta Comunal, ya se salió del nivel legislativo que podemos seguir coordinando desde aquí. Necesitamos una intervención directa del Gobierno y el Estado Central. Así que le pido, por favor, al ministro de salud, Fernando Boyd Galindo, y también al director del IDAA, que tomen acción prioritaria para evitar una catástrofe de salud y una epidemia en el sector de Calidonia. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Benicio Robinson González.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ,

Buenas tardes, señor Presidente, y a todos los que se encuentran el día de hoy. Para mí es un placer hablar del deporte en nuestra provincia, porque es uno de los íconos más importantes. Sin embargo, tenemos una infraestructura que data del gobierno anterior, que tiene un valor aproximadamente de dieciocho millones de dólares, que está todavía detenida y que, aunque haya sido finalizada su obra, todavía no ha tenido su inauguración.

Así que queremos mandarle este mensaje al director del Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) que, por favor, nos ayude a inaugurar esta obra, una obra que va a ser importante para el distrito de Changuinola, donde necesitamos lugares de esparcimiento, lugares para que nuestros jóvenes hagan deporte, para que hagan natación, para que puedan jugar basquetbol, y que también podamos comenzar de una vez por todas la segunda etapa de esta obra, esta Ciudad Deportiva.

Instamos al director de PANDEPORTES a que, por favor, podamos comenzar ya las gestiones para la segunda etapa, la cual va a continuar con el fútbol y con áreas verdes, para que los pobladores del distrito de Changuinola puedan tener un esparcimiento en estas áreas.

Así que, con esa necesidad y también con la necesidad, de una vez por todas, de tener un estadio de fútbol o un centro deportivo en Bocas Isla que llene los requisitos para nuestros jóvenes, esas son las necesidades que Bocas del Toro necesita actualmente, así como algunas otras, por ejemplo, como el de Almirante, Nuevo Paraíso, que hasta la fecha no tiene luz por un transformador que no se ha podido conectar y esa es la razón por la cual la cancha de Nuevo Paraíso no tiene luz.

Así y un montón de situaciones en materia deportiva que tiene la provincia de Bocas del Toro. Por lo que nos gustaría que el director nos acompañe para que podamos hacer una gira a nivel de la provincia y ver las situaciones en las que se encuentran las infraestructuras actuales y las nuevas, que nosotros tenemos que impulsarlas lo más pronto posible, ya que el tiempo va andando y los jóvenes ven que no hay respuesta. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Mire, ayer se aprobó en primer debate, el tema del bioetanol, y tengo que aclarar algunos puntos. Este Proyecto de Ley llegó a la Asamblea el 21 de octubre de 2025. Posteriormente, ingresó a la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos el 24 de octubre de 2025.

Hicimos el primer foro porque había que ser responsable, el 15 de enero de 2026, aquí en la capital. Programamos otro segundo foro en Aguadulce, porque en el primer foro cuatro ingenieros se mostraron interesados en este Proyecto, y lo hicimos en Aguadulce, porque ahí radican dos. Eso fue el 20 de febrero. De ahí lo agendamos al 17 de marzo, que fue el primer debate, y todos los diputados participaron, conforme a la Ley.

Ayer, seguimos con el segundo debate, y cuando terminaron de hablar todos los diputados lo sometimos a votación, a diferencia de algunos seres vivientes mentirosos, embusteros, taquilleros, solo Dios sabe lo que hay en el corazón de algunos seres vivientes. En este tema seguimos todo lo de la Ley, y hablo más.

En el primer foro se invitaron a veinticuatro entes, aquí está. En el segundo foro, que fue en Aguadulce, veintiocho entes se invitaron, y en el primer debate se cursó invitación a veintinueve, con todas las de la Ley. Pero aquí mandan los votos.

Quien conversa con ustedes no estuvo de acuerdo en que se aprobara el primer debate y en algunas propuestas lo presentamos. Pero es lamentable que haya personas sin principios, sin valores, que lleguen a la Asamblea Nacional a perturbar la paz. Así que vamos a hacerlo con dignidad.

Para terminar, y se presentará el Proyecto, porque yo no engaveto ningún documento, tan pronto la Comisión de Comercio entregue los cuatro Proyectos que se aprobaron en el primer debate, los presentaremos como corresponde, siempre con el debido proceso, y a todos se les dio la oportunidad de compartir.

Hubo un voto mayoritario que pasó y eso es la democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE BLOISE IGLESIAS

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Agradezco el silencio que nos puedan prestar en la Sala. El día de hoy ha ocurrido un trágico incendio en el circuito 8-4, en el cual, en estos momentos, el Benemérito Cuerpo Bomberos se encuentra todavía en la búsqueda de una de las personas y, lastimosamente, se ven afectadas en este incendio algunas personas que se encontraban en el lugar.

Quiero ofrecer en esta incidencia, primero mi colaboración, mi apoyo y mi agradecimiento al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, pero también a la comunidad, que inmediatamente se ha puesto de apoyo a todos los afectados.

Desde esta curul, y estoy seguro también que desde la de los otros colegas del circuito, brindaremos el apoyo necesario para todos los afectados en este incendio que ha sido muy grande, incluso, en estos momentos los bomberos se encuentran buscando a una de las personas que, lastimosamente, ha quedado atrapada en el incendio. A este tipo de noticias también tenemos desde esta curul que darle el espacio, no solo para agradecer el trabajo que hacen los bomberos, sino para, como siempre, pedir los recursos que tiene que tener el Benemérito de Cuerpo Bomberos que lastimosamente no tienen.

Hay que poder dotarlos de los implementos y recursos, señor Presidente, para que en casos como estos no se vean en la penosa necesidad de demorar en el accionar por falta de recursos. Muchas gracias, señor Presidente. Nos mantendremos atentos a cómo se desarrolla esta situación.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ

Buenas tardes, Presidente, medios de comunicación, compañeros. Vamos a hablar muy claramente. Todo Proyecto de Ley tiene sus partes y sus procesos. En esta Asamblea Nacional somos setenta y un diputados, las comisiones están compuestas por nueve miembros y a mí me parece a veces muy injusto que muchos diputados se quedan en su zona de confort, en su curul, cuando no están en una comisión donde hay un tema de la magnitud de la discusión del bioetanol, porque eso implica a toda la población.

¿Y saben qué? Yo quise que esto viniera aquí para que los setenta y un diputados den la cara y sean responsables de sus votos, para no estar criticando cómodamente. Cada uno aquí va ahora a tener la facultad de escuchar, de exponer y de modificar ese Proyecto de Ley y cada quien va a ser responsable, y vamos a demostrar aquí quién es quién y no *shows* y estar en una taquilla y decir, critico esto y no me refiero a que esté en contra o a favor.

Pero aquí hay gente que comienza a hacer política de las actuaciones en una comisión y al día siguiente son los héroes. Bueno, yo quiero ver aquí quiénes son los héroes después del tercer debate de este Proyecto.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Acosta.

—H.D. JAMIS GASPAC ACOSTA GUERRA

Gracias, señor Presidente. El día de ayer, como secretario de la Comisión de Comercio, participamos de la discusión del Proyecto de bioetanol. Un Proyecto que ha sido discutido, que ha estado en la

palestra, y concuerdo que no puede depender de la opinión de un grupo de nueve que conformamos esta comisión.

La Asamblea es bastante amplia, como es tan amplio el pueblo panameño que está allá afuera y quiere escuchar las posturas para sacar, de verdad, el veredicto final de este Proyecto de Ley. Venir a atacar a parte de los compañeros de la comisión para sacar y hacerse aplaudir no es suficiente para lo que necesita este Proyecto y la seriedad que amerita.

Señor Presidente, esta asamblea está llena de diputados. Cada uno puede aportar y puede darle la cara a la ciudadanía. Esa es la verdadera información que se le debe dar. El día de ayer no pasaron algunas propuestas porque la Asamblea y las comisiones se ganan con votos. Y en el segundo debate van a tener la oportunidad, no solo los que hoy dicen que no se les dio la oportunidad de presentar propuestas, sino los que están aquí en la curul van a poder presentar modificaciones al Proyecto y van a poder debatir, con argumentos reales y serios, para que la sociedad escuche y vea el valor que tiene o no este Proyecto de Ley.

Yo di mi voto con responsabilidad, pero la responsabilidad está con mi pueblo, con mi gente. Aquí en el segundo debate vamos a ver qué amerita o qué no amerita la aprobación de este Proyecto. Pero basta ya de las redes sociales, basta ya de la calentura del momento, cuando aquí lo que importa es la opinión de los setenta y uno para que el país tenga Proyectos de Ley reales, porque esto no le pertenece a nadie, le pertenece a la Asamblea discutirlo y sacar el Proyecto final. Gracias, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Zúñiga.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Gracias, señor Presidente. Precisamente yo quiero ver en ese debate a los colegas que no han hecho uso de la palabra, hacer preguntas incómodas, no servir simplemente a la complacencia y yo espero, señor Presidente que ese debate no venga a tambor batiente mañana, ni el viernes ni en vísperas de Semana Santa, porque aquí también hay Proyectos de Ley de los diputados que son importantes para mover la economía de este país.

Entonces, yo considero señor Presidente que sí, el debate se va a dar aquí, pero también hay que ser conscientes que este Proyecto de Ley no es del mayor agrado de los panameños, porque vulneraría el uso de los motores, de los carros en los panameños, porque se ha identificado que incluso el tema del agua que entra en el tanque de la gasolina puede afectar los vehículos que son utilizados antes de 2010.

Entonces, ¿van a indemnizar los vehículos o los dueños de vehículos antes de 2010? Hay muchas preguntas por responder y no se hicieron en el primer debate, señor Presidente, así que yo espero que se hagan las preguntas incómodas, porque aquí no estamos para complacer a nadie.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Javier Francisco Sucre Mejía.

—H.D. JAVIER FRANCISCO SUCRE MEJÍA

Yo quiero saber si la gasolina en esta ocasión va a bajar de precio, el petróleo baja de precio y la gasolina en Panamá no baja, pero, sin embargo, sube de precio el petróleo y de una vez suben la gasolina y el diésel en nuestro país, no sé cuál es el relajo ni la forma ni el negociado que abusan del pueblo panameño.

Es más, también tengo que marcar el problema de los tranques, el propio Corredor Sur, todos los días hay tranques en la mañana y en la tarde y, sin embargo, el costo del tránsito por el Corredor Sur tampoco lo baja.

Entonces, podemos solicitarle al Gobierno Nacional que tenga la delicadeza de establecer la garantía que el combustible no suba de precio, como se hizo en años anteriores, y para poder apoyar al pueblo panameño. Porque, sin embargo, no solamente es el tema del transporte, sino también la comida y otro montón de cosas que van a seguir subiendo de precio a costa de que el gobierno no quiere subsidiar nada sobre el tema del combustible y por eso hacemos esta llamada de atención para poder ayudar al pueblo panameño. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Con la participación del honorable diputado Javier Francisco Sucre Mejía, damos concluido el periodo de incidencias. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 112 (Objetado), Que modifica un artículo de la Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, dele lectura al informe de la Comisión de Asuntos Indígenas y a la modificación presentadas.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe de la Comisión de Asuntos Indígenas del segundo debate al Proyecto de Ley 112 (Objetado), Que modifica un artículo de la Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Indígenas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, dele lectura de propuestas de modificación.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

La honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, propone:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 112, así:

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo reglamentará la presente Ley para garantizar su aplicación adecuada y progresiva, con el objeto de que las instituciones públicas y privadas, así como en toda disposición legal, decreto, resolución, texto o documento público o privado, se proceda al uso del nombre comarca Gunayala y se hagan las adecuaciones pertinentes.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 112 (Objetado), Que modifica un artículo de la Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición. Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Mire, yo he leído el veto, yo leo todos los vetos presidenciales y sinceramente a mí me parece carente de sustento y yo lamento que el señor Presidente de la República haya presentado un veto de esta magnitud y le explico por qué.

Él dice y cito, lo objetaba, por inconveniente, toda vez que el Proyecto de Ley, señala que se hará efectiva luego de su promulgación, lo cual a consideración del Órgano Ejecutivo resulta inconveniente porque impone la obligación de manera general, inmediata, lo que genera confusión y sobrecarga institucional, lo que dificultaría su implementación, eso no es cierto, señor Presidente, con mucho respeto.

El Proyecto de Ley, yo me acuerdo cuando yo estaba en la Comisión de Asuntos Indígenas, nosotros vimos esto, yo analicé todo lo que es el aspecto cultural, las presentaciones que hubo, que sustentaban un asunto de su propia cultura y por eso que cuando yo formé parte como comisionado de la Comisión de Asuntos Indígenas, le dimos el espaldarazo.

Este instrumento jurídico cambia a la comarca de Kuna Yala a Gunayala, o sea, este instrumento jurídico en el artículo 1 dice que se denominará la comarca de Gunayala a la comarca de San Blas creada por la Ley 2 de 1938.

Yo le tengo que decir señor Presidente, tengo que decir que la Ley 99, que es lo que está planteando, la presente Ley modifica el artículo 1 de la Ley 99 de 1998....

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Honorables diputados, prestemos atención al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, que está haciendo uso de la palabra, por favor.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Esta Ley, que es el Proyecto de Ley 112 de la compañera Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, dice en el artículo 3, cuando se denomina comarca Gunayala, en el artículo 3, la presente Ley modifica el artículo 99 de 23 de diciembre de 1998, yo le tengo que decir al señor Presidente, tengo aquí la Ley 99 de 1998, dice en el artículo 1, se denomina comarca Kuna Yala a la comarca de San Blas.

Es decir, esta Ley de 1998 le cambió la denominación de la comarca de San Blas a Kuna Yala y empezó a regir a partir de su promulgación, aquí esta señor Presidente, lo que usted habla es incorrecto a este Parlamento de que va a crear caos por su implementación cuando en 1998 se cambió de comarca de San Blas a comarca de Kuna Yala, con K, la Ley, no había *vacatio legis*, es decir, no había un periodo adicional para su implementación *ipso facto*, aquí está el artículo 4, esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Esto salió en la Gaceta Oficial, usted lo puede ver, todo el Ejecutivo en la Gaceta Oficial 23701, es decir, con la Ley 99 de 1998, se cambió la denominación de comarca de San Blas a Kuna Yala y empezó a regir a partir de su promulgación.

Esta Ley que la Presidencia está objetando le cambia la denominación a una comarca Gunayala y empieza a regir igualmente a partir de su promulgación. Así que no tiene sustento que aquí se le establezca al Parlamento lo que está planteando el señor Presidente de la República, que dice que resulta inconveniente porque impone la obligación de manera general inmediata a lo que generaría confusión y sobrecarga institucional, lo que dificultaría su implementación, porque hablaba de cambiar texto, etc.

Así como no hubo ningún tipo de inconveniencia cuando se cambió la denominación de Kuna Yala con K a la comarca de San Blas en 1998 y empezó a regir desde su promulgación, aquí no hubo ningún veto de la Presidencia, ni una objeción.

Empezó a surtir sin ningún tipo de contratiempo, ¿cómo es posible que hoy, hogaño, se esté argumentando que se requiere un periodo adicional para su implementación, si exactamente se hizo en el 1998 cuando se cambió la denominación de San Blas? No tiene sentido y esta Asamblea debió haber optado por la insistencia, pero bueno, se han hecho unos cambios.

Yo le manifiesto a la Presidencia de la República, si usted va a objetar algo que sea con sustento, con fundamento, pero no puede traer un argumento que se requiere un tiempo para implementar porque va a haber algún tipo de trauma con los textos cuando en el 1998 hubo un cambio de denominativo sin ningún tipo de contratiempo y eso es lo que hizo este Parlamento cuando aprobó en tercer debate esta denominación.

Por consiguiente, le seguiré, como en otrora le di un aval a la iniciativa que se presentó la amiga Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, le seguiré dando el aval y exhorto a la Presidencia de la República, oiga, analice adecuadamente, vea el aspecto histórico, si usted hubiera leído, señor Presidente y el equipo que está con usted, este instrumento jurídico del 1998, que es la Ley 99 de 1998, usted no hubiera presentado una objeción si es similar término, es decir, concepto, cambio de denominación por otra.

Bueno, aquí nos tiene, invirtiendo tiempo innecesario en una discusión de un inconveniente que usted planteó, cuando exactamente el Parlamento de hoy hizo lo del Parlamento en el 1998, así que seguirá siendo mi voto a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina de Chiari.

—H.D. FLOR ISABEL BRENES MEDINA DE CHIARI

Buenas tardes, colegas. Presento para la consideración de esta Asamblea la modificación del Proyecto de Ley 99 de 1998, para denominar Gunayala a la comarca Kuna Yala y dicta otra disposición, que ya había sido aprobado en tercer debate el 30 de abril de 2025, pero que el Órgano Ejecutivo objetó parcialmente al considerar que no se estipuló un artículo que faculte al Órgano Ejecutivo a reglamentar la misma.

Dado que sin este artículo reglamentario le generaría al Ejecutivo una obligación general e inmediata de sustituir en todos los documentos, actos, registros y plataformas institucionales la denominación actualmente vigente por el nuevo nombre, lo que le representa una carga operativa considerable para el Estado, sin que se contemplen mecanismos de adecuación progresiva, plazos razonables o coordinación institucional.

En este sentido, no me opongo a la consideración antes expuesta del Órgano Ejecutivo, por lo que presento la modificación pertinente del artículo 2 del Proyecto de Ley 112, para la consideración de este Pleno. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA

El uso de descalificativos de los supuestos doctores del derecho, a veces me asombra, parecen salvavidas, pero sabe de dónde, de *Baywatch*, le gusta tirarle salvavidas al Ejecutivo.

Este Proyecto de Ley que hoy discutimos es interesante, compañera cuenta con mi apoyo, sumamente interesante, sin embargo, lastimosamente hay Proyectos de Ley que no se le da la verdadera cadencia que deberían tener, pero el uso de descalificativos de verdad que me deja hoy asombrado.

Creo que la taquilla se la gana alguien cuando en muchos de los artículos discutidos el día de ayer en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, en muchos artículos alzaba la mano, el mismo presidente de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, y en varios artículos, al final del día cuando se decide terminar la discusión, el hombre que ahora voto en contra, pero en la mayoría de los artículos del Ejecutivo que vinieron votaba a favor y vamos a subir ese video y lo vamos a exponer.

Regresamos al Proyecto de Ley de Kuna Yala, es un Proyecto bastante noble, compañera, interesante, créanme que me gustó mucho verlo, el tema de la dedicación que ustedes mantienen con sus pueblos y la forma en que de verdad buscan siempre preservar sus tradiciones, su costumbre y su cultura.

Sorprende mucho a veces cuando las personas se sientan en esta curul y realmente no representan los intereses del pueblo panameño y es de aplaudir cuando un diputado defiende los intereses del pueblo panameño, a pesar de las diferencias, a pesar de las diferentes opiniones que pueden existir de diferentes bandos.

Yo sí le voy a ser muy franco, alguien por ahí un día me dijo, ataca el discurso, ataca el argumento, no a la persona, sin duda alguna cada quien argumenta su posición desde su punto de vista en cualquiera de las instancias y nuestro punto de vista en muchas decisiones que aquí se toman cada quien tiene que responder a esas decisiones ante su electorado, para bien o para mal.

Muchas personas por ejemplo en Gunayala van a responderle a la honorable diputada o diputado de turno en la comarca, en cualquier región, las personas le pedirán que rindan cuentas y es interesante cuando traemos a debate los Proyectos de Ley, ya sea un segundo debate, un tercer debate aquí en la Asamblea y se discute, son amplios, se nutren, se transforman y de cierta forma pueden ayudar a las personas a tener una mejor calidad de vida. Pero cuando se utiliza esta curul para ir en detrimento del pueblo panameño y buscar un beneficio personal, un beneficio propio, allí sí la cosa está mal. Y es algo que yo particularmente jamás apoyaré. Apoyar un Proyecto de Ley, este u otro, que vaya en detrimento del pueblo panameño, de los intereses a las personas y que afecte el bolsillo del pueblo panameño, eso sí está mal.

Cada cosa que viene, ya sea del Ejecutivo, ya sea de cualquiera persona que venga y vaya en detrimento del pueblo panameño, señores, claro que está mal. No cuente con mi voto. Compañera, tiene mi apoyo, me encanta su Proyecto, lo vi, muy interesante. Sin embargo, habrá Proyectos aquí que vengan, que vayan en detrimento del pueblo panameño y créanme que no van a contar con mi voto, ni mi apoyo y que usen todos los descalificativos que quieran. Que el que se pica es porque ahí come. ¡Dios bendiga a Panamá! Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, colega. Yo quiero preguntarle al presidente de la comisión que trajo este Proyecto o a la proponente, porque yo estuve revisando si en este Proyecto se hablaba algo de taquilla, porque el honorable diputado que me antecedió, no sé, se siente como aludido a algo, pero está hablando de taquilla en este Proyecto. Entonces yo quisiera que la proponente de este Proyecto o el presidente de la comisión me respondan a esa pregunta, señor Presidente, si aquí en este Proyecto se habla algo de taquilla.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Nixson Andrade Rodríguez. La proponente Flor Isabel Brenes Medina. Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO

Buenas tardes, señor Presidente. Al colega diputado que hace la pregunta. En ninguno de los dos a que usted se refiere, se trata en el Proyecto. Lo que queremos en este Proyecto es reconocer en realidad.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Disculpe, honorable diputado, pero la pregunta es si en el Proyecto se habla de taquilla.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO

Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, usted sabe que ahí no dice nada de eso.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

No, yo no sé, estoy preguntando porque...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder, el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO

Que si usted leyó el Proyecto ahí no dice nada de eso.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Ya me respondió. Yo lo que estoy señalando es que el honorable diputado que me antecedió hablaba, yo no sé por qué, de taquilla y de taquillero y entonces me tiene enredado, honorable diputado. Y es que yo no sé si el veto del señor Presidente por inexecutable es por algún tema de taquilla o algo porque no lo he podido ver ni en el Proyecto ni en el veto.

Y mucho menos entiendo el argumento del honorable diputado que me antecedió, que yo no sé por qué, si es que él estaba hablando de otro Proyecto, porque él habla de Proyectos que están en contra del interés nacional. Yo no creo que este Proyecto esté en contra del interés nacional. Yo te digo con toda franqueza, no estoy convencido de este tipo de Proyecto, pero a pesar de eso yo no puedo asegurar que este es un Proyecto en contra de los intereses nacionales. El honorable diputado anterior estaba hablando de ese tema. Entonces, quisiera preguntarle ahora al honorable diputado proponente, pues yo sí quiero referirme al Proyecto.

Cuando yo crecía, honorable diputado, la comarca que hoy se conoce como Kuna Yala se conocía como la comarca de San Blas. Así a mí me educaron. Pero luego de esto vino un movimiento de parte de los honorable diputados que representan los grupos originarios, aquí particularmente, y propusieron cambiarle el nombre de San Blas a Kuna Yala. Ahora surge otra propuesta para cambiarle el nombre que fue impulsado por esos grupos originarios, y particularmente la comarca de Kuna Yala. Ahora no quieren que se llame Kuna Yala sino, Gunayala.

Entonces, yo he dicho que los grupos originarios son parte de la tradición y de la esencia, la identidad del Estado panameño, pero ¿cómo vamos a estar un poco tratando de incorporarle al resto de los habitantes de este país esa identidad con respecto a entender que la identidad de los grupos originarios son parte de la identidad, son parte de nuestra nación, si les vamos a estar cambiando el nombre a cada rato a la comarca de Kuna Yala? Entonces yo quiero que me digan cuál es la razón de peso para cambiar de Kuna Yala a Gunayala, porque fue una propuesta, el nombre se cambió de San Blas a Kuna Yala en razón de la preocupación y el impulso de los grupos originarios.

¿O es Kuna Yala? ¿Era correcto? Si no era Kuna Yala, ¿para qué propusieron cambiar el nombre a Kuna Yala? Para ver si me responde, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder, tiene la palabra la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina, por favor.

—H.D. FLOR ISABEL BRENES MEDINA DE CHIARI

Le responderé. Aquí en este Proyecto no aparece taquilla, taquillero, en este Proyecto aparece que Kuna Yala va a reemplazar a Gunayala. ¿Por qué? Porque es la identidad de la comarca. Últimamente tenemos profesionales que están estudiando y siguen estudiando. ¿Por qué? Porque esa es la identidad. Y a la vez eso está reconocido ya por el mismo Congreso General Kuna. Así que el Congreso dijo que la correcta escritura es Gunayala pegado, y eso fue estudiado por los profesionales que son de Gunayala, no Kuna Yala. Acuérdense que el nombre San Blas también fue inventado. ¿Por quién? Por los españoles.

No fueron nuestra gente que le pusieron ese nombre. Ese nombre lo pusieron los españoles que llegaron aquí. ¿A qué? Porque querían que nosotros nos desapareciéramos. Y no desaparecimos. Estamos presentes y seguimos aquí peleando por nuestra identidad, de nuestra cultura. No solamente Gunayala. También los hermanos Ngäbe. Aquí tenemos a todos los hermanos de los diferentes pueblos originarios.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, honorable colega Flor Isabel Brenes Medina.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la diputada Flor Isabel Brenes Medina.

—H.D. FLOR ISABEL BRENES MEDINA DE CHIARI

Gracias, señor Presidente. Y gracias a mis colegas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Le agradezco por reafirmarme que en el Proyecto no hay nada que refiera a taquilla ni a taquillero. Es que yo por eso no entendía por qué la referencia del honorable diputado. Ahora, pero yo quiero, honorables colegas, yo pude..., Les repito. Yo y seguramente usted también, porque usted obviamente es un poco más joven que yo, pero la gente de mi generación aquí nosotros nos criamos bajo el concepto de que la comarca se llamaba San Blas inicialmente.

Y hubo un movimiento reivindicativo de los grupos originarios que en razón de plantear que el nombre de San Blas obedecía a culturas extrañas o orientamientos extraños a la comunidad proveniente que surgió ciertamente de esa relación nuestra con España, con la madre patria de España en su momento.

Pero insisto en un punto. El cambio de nombre de San Blas a Kuna Yala fue producto de la iniciativa de todos los grupos originarios, particularmente los de esa comarca, con la participación de precisamente ese congreso que ahora usted me está diciendo que nos plantea que no es Kuna Yala sino Gunayala. Si es así, yo quisiera saber cuál es el elemento de fondo más allá y qué garantía nosotros no tenemos de que más adelante otro congreso con otras autoridades entonces decida cambiarle el nombre de Gunayala a otro nombre y vamos a estar en este tema de cambio de nombre de la comarca de Kuna Yala a Gunayala ahora y después quizá otro nombre.

Entonces, yo quisiera saber un elemento. Porque yo puedo entender el cambio de San Blas a Kuna Yala, pero no puedo sencillamente entender qué razón de peso hay de cambiar de Kuna Yala que ya es parte de lo que comienza las nuevas generaciones a conocer la comarca y conocer la cultura

de los originarios de esa comarca, identificarlo, ahora vamos a cambiarle nuevamente el nombre en eso. ¿Cuál es la razón de peso?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder, la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina.

—H.D. FLOR ISABEL BRENES MEDINA DE CHIARI

En el alfabeto de Gunayala no existe, en la lengua de nuestro idioma vamos a decir, no existe la letra K, no existe. Por esa razón todos estos estudios que se han realizado de parte de los profesionales llegaron a la conclusión como la «K» no existe dentro del alfabeto y del idioma de Kuna Yala no existe por esa razón se le llamó «K». Eso llegó ya en la conclusión y eso está reconocido por el Congreso General Guna.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias. No voy a profundizar más en este tema, pero me inquietud, vuelvo y le digo, si hay algo con lo cual Dios me ha bendecido es con una buena memoria y yo todavía tengo latente en mi memoria cuando en razón de las reivindicaciones de los pueblos originarios específicamente de la comarca de Kuna Yala comenzó este movimiento dirigido a cambiar el nombre de San Blas hacia el nombre que habían solicitado las autoridades, impulsado las autoridades de esa comarca y los miembros de ese pueblo originario porque el nombre de Kuna Yala no se inventó aquí en esta Asamblea, el nombre ni en la Ley, ese nombre de Kuna Yala surgió de estas iniciativas que impulsaron los pueblos originarios específicamente del área de la antigua San Blas para cambiarlo a Kuna Yala.

Entonces, el punto se lo digo no son ganas de fregar, son sencillamente entender que los nombres de, por ejemplo, las provincias, los nombres de las comarcas que son parte y las costumbres de esas provincias y de esas comarcas que son parte de esa identidad que nosotros debemos promoverse, se conozca, no podemos estar cambiándolo a cada rato. Y, sobre todo, porque reitero, quien escogió el nombre de Kuna y quien definió cambiar de San Blas a Kuna Yala fue el propio movimiento de los pueblos originarios.

Entonces, yo le voy a dar el voto afirmativo a este Proyecto, pero hago la salvedad y yo he dicho con toda sinceridad, yo no soy muy creyente del tema de las comarcas, lo he dicho y he explicado las razones de esto, pero son decisiones que se han tomado como pueblos y yo tengo que respetarlas, son parte de nuestra legislación y no voy a hacer nada para retrotraer a eso, pero le voy a dar el voto afirmativo, pero precisamente para facilitar la educación del pueblo panameño en general, porque ni la comarca de Kuna Yala ni la comarca Ngäbe Buglé son un país extraño, son un país ajeno a este país.

La comarca Kuna Yala, la comarca de Emberá Wounaan, y todas las comarcas son parte de nuestro país y son parte de nuestra identidad, por eso tenemos que conocerlo, porque son parte de nuestra cultura. Esa identidad nacional que necesitamos construir y fortalecer para unirnos como pueblo indistintamente que, si somos afroantillanos, si somos originarios o si somos descendentes de españoles, no importa, somos Panamá y ese Panamá se compone de todos estos aspectos.

Entonces, sencillamente le pongo que para un tema de facilitar esa divulgación y esa educación procuremos no estar cambiando tanto los nombres para no afectar este proceso importante. Le voy a dar el voto afirmativo también, porque también pude comprobar luego su explicación y la del honorable diputado Nixson Andrade, que no existe ninguna referencia a la taquilla ni al taquillero. Entonces, yo debo asumir que al honorable diputado que me antecedió le quedó algo en la mente, no sé si algún baile típico o algo ahí que hablaba de la taquilla.

Entonces, como era materia extraña este Proyecto yo le voy a dar el voto afirmativo, se lo digo con sinceridad y con toda buena intención para profundizar en esa divulgación y compenetrar a todos

nuestros panameños, no solamente a los habitantes de la comarca, en esa necesaria entidad nacional que nos abarca a todos. Yo creo que lo más conveniente es evitar estar haciendo cambios constantes de nombres para este caso, el tema de la comarca. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Nixon Andrade Rodríguez.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ

Una vez más, buenas tardes, señor Presidente, honorables colegas diputados. En este Hemiciclo habemos setenta y un honorables diputados que legislamos para hombres, mujeres, ricos, pobres, latinos, campesinos e indígenas, que nunca se nos olvide eso. Hay un pueblo indígena que también son los primeros pobladores de este hermoso país y que históricamente han sido abandonados, han sido olvidados por muchos gobiernos.

El Proyecto que presenta hoy la honorable diputada, en hora buena, quiero hacerle una pregunta a cada compañero. ¿Qué pasa cuando le escriben mal su nombre? ¿O qué pasa cuando le mencionan mal su nombre? A ustedes una vez responde, no se escribe así, no se dice así. Eso es lo que está pasando con la comarca Gunayala, que está diciendo no se escribe así, no se dice así.

Porque en el alfabeto de nuestra lengua materna no existe, en el alfabeto de la lengua guna no existe la letra «k». Y, es por eso, que hoy felicito a la compañera guna, la honorable diputada, que a solicitud de su pueblo y del congreso le solicita que el nombre de ellos sea bien escrito. Parece algo para mucho sencillo, pero de gran importancia cuando se trata del nombre de ustedes, es de gran importancia para cada uno, de igual manera para nuestra comarca hermana de Guna Yala.

Y en este momento también quiero aprovechar para decirles, si hay algún honorable diputado de verdad que su conocimiento se desborda en la parte legislativa y constitucional, es más coherente y prudente llamar a la diputada o al diputado y aportar para complementar y nutrir un mejor Proyecto, pero no hablar de una forma despectiva porque da a conocer la personalidad que somos y el pobre corazón que tenemos, porque como dice la Biblia, de la abundancia del corazón habla la boca.

La honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina de Chiari y yo hemos apoyado muchos Proyectos de Ley en este Hemiciclo, hemos apoyado proyectos sin ver ningún tipo de bandera política, cuando los Proyectos son convenientes para el país, nosotros hemos dado nuestro voto positivo, nuestro voto a favor, de igual manera pedimos a los hermanos y hermanas, a los honorables diputados, que también, una vez más, den el voto afirmativo para este Proyecto de Ley.

Lo que la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina de Chiari está diciendo, que ella presenta este Proyecto de Ley de un pequeño error caligráfico, ella está tratando de cumplir con su pueblo en corregir esto. Agradecido, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Alain Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAIN ALBENIS CEDEÑO HERRERA

Gracias, señor Presidente. Yo simplemente voy a ser breve y quiero felicitar a los honorables diputados Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Roberto Archibold Chuito del Panameñismo y también a Nixon Andrade Rodríguez. Están defendiendo su cultura y nos están dando una enseñanza de lo que tiene que ver el amor a su tradición y lo que me siento enriquecido porque hoy he aprendido algo que los que en realidad son los dueños de nuestros territorios indígenas están defendiendo.

Así como yo defiendiendo la cultura, el folclore de los santos donde nací, ellos también están defendiendo y demostrándole el amor por su tradición. Así que no se sientan mal que, aquí tiene alguien que los va a apoyar porque el pueblo que pierde su cultura y el amor a sus tradiciones pierde su identidad.

Eso es lo único que nosotros tenemos que nos identifica sobre las otras naciones. Así que felicidades y cuente con mi voto.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. ¿Señor Secretario, resultado de la votación?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente. Cincuenta (50) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el artículo 2 en discusión del Proyecto de Ley.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Quedan adoptados los artículos del Proyecto de Ley 112. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 302, Que establece medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web. Hay propuesta en mesa señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Dele lectura a la propuesta en mesa, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ronald Ameth De Gracia Moreno propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 302, Que establece medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptada. Dele lectura al informe, señor Secretario.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto De Ley 302, aprobado en segundo debate en la sesión de 24 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 302, Que establece medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

(RECESO)**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Se reanuda la sesión. Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada, señor Secretario, resultado de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Cuarenta y siete (47) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención, ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptado, vamos a la firma, señor Secretario. Declaramos un breve receso.

(RECESO)**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Queremos aclarar que la señal en este momento se está dando afuera, tuvimos un problema interno en los monitores del Hemiciclo, sin embargo, exteriormente y a nivel nacional, donde tengamos la cobertura, se está transmitiendo la Asamblea en este momento. Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario. Hay una propuesta de omisión, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Dele lectura a la propuesta, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptada. Señor Secretario dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Informe que rinde a la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 175, aprobado en el segundo debate en la sesión del 24 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 175, Que establece el proceso sucesorio simplificado ante notario. Ofrezco la palabra, tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY

Gracias, señor Presidente. Lo que cabe dilucidar en este momento es la viabilidad o no de que este Proyecto de Ley pase su tercer debate y la respuesta es que sí, sí debe pasar este tercer debate porque aquí tenemos un Proyecto que va a ayudar al sistema judicial y también a los ciudadanos, siendo un importante aporte para el panameño común.

El panameño hoy en día que sufre la pérdida de un familiar tiene que invertir tiempo y tiene que gastar excedentes sumas de dinero en un proceso ralentizado, oneroso y un tanto traumático ante los juzgados de justicia, un proceso que no debería imponerle el Estado en los casos que no haya conflicto, no hay interdicción y no se encuentren menores de edad.

No tenemos por qué si ya la persona o la familia atraviesa la pérdida de una vida humana también tenga que atravesar una carga burocrática. Este Proyecto busca eliminar eso. Los juzgados panameños están hoy en día tramitando sucesiones sin controversia todo el año, están tramitando expedientes sin conflicto, sin menores de edad y lo están haciendo en juzgados ocupando al personal de secretaría, a los que archivan y a los jueces. Jueces que con este Proyecto de Ley vamos a liberar de esa carga para que realmente atiendan las necesidades del sistema de justicia donde lo necesitan.

Aquí lo que estamos buscando es que el ciudadano tenga la opción de que puedan atender un proceso simplificado ante notario. Y algo muy importante, de manera malintencionada, voces de algunas personas que ni siquiera han sido capaces de leer el Proyecto de Ley están sugiriendo que este noble Proyecto que busca facilitarle la vida a los panameños atenta contra el ejercicio de la abogacía, categóricamente le digo a esas personas incapaces de leer que esto no es cierto.

Taxativamente en el Proyecto de Ley 175, en el artículo 5, se deja expreso que los abogados van a acompañar en el trámite a las personas. Son ellos los que van a guiar, los que van a asegurarse de que tengan todos los papeles. Aquí no está cambiando el rol del abogado, sino el escenario donde actúa y me parece que esto es importante porque aquí el centro es el ciudadano, el centro es desahogar un sistema de justicia y no intereses mezquinos que con base a desinformación perjudiquen un Proyecto de Ley que va a beneficiar a las mayorías.

Aquí el abogado igual va a poder representar a las familias, pero no lo va a hacer en un trámite ralentizado, sino que va a asesorar en un nuevo Proyecto de Ley más ágil y satisfactorio para cada uno de sus clientes. Es por ello, señor Presidente y honorables colegas, que considero que este Proyecto va a aliviar las cargas de las familias y que les invito a votar de manera favorable para lograr este tercer debate. Esta es una herramienta que moderniza y que ya existe en otras decenas de países de nuestra región. Por favor, acompañen con el voto afirmativo este Proyecto. Muchísimas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Cedo la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, colega. Como presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, que les toco darles primero el prohijamiento y luego en primer debate este Proyecto de Ley, quiero empezar inmediatamente pidiéndole a los colegas que le den el voto afirmativo.

Miren, es para mí esta iniciativa una de las más importantes que se han elaborado y se aprobarían en este primer proceso que estamos en la legislatura. Esta es una iniciativa que lo que busca es hacer más ágil lo que se ha convertido en un proceso traumático, a veces con motivo de un hecho

trágico, que es la muerte de un pariente, después se ve agravada más el hecho trágico de la muerte de un pariente por los trámites que hay que hacer con referente a los procesos sucesorios.

Este Proyecto de Ley, solo reemplaza los procesos sucesorios cuando existe acuerdo entre los deudos o las personas que van a heredar, incluso hoy conversaba con una persona vinculada a una notaría que me aclaraba que ellos están muy de acuerdo con este proceso porque ya se hizo las correcciones que había que hacer en el Proyecto original. Entonces, yo creo que con el voto afirmativo estaremos aliviando un poco el proceso traumático de los parientes que pierden a alguien y que tienen que verse abocados a los procesos sucesorios.

Porque como está la Ley, indistintamente que tienen que estar de acuerdo todos en la forma de cómo debe darse el reparto de los bienes, actualmente al no existir esta iniciativa tienen que ir forzosamente a un proceso sucesorio que puede demorar incluso años, y es lo que nosotros buscamos, años y dinero, bastante dinero.

A veces lo que económicamente te representa, lo que te está heredando se te va en el proceso. Entonces, le pido el voto afirmativo y felicito a la colega Walkiria Aurora Chandler D'Orcy que no siempre estamos de acuerdo, pero esta iniciativa creo que es una de las mayores iniciativas que hemos podido discutir en estos dos años y que vamos a alcanzar ya, y que va a tener un beneficio directo en favor de muchas familias panameñas que todavía luego de la muerte de un deudo están pasando todavía por un proceso traumático de los derechos sucesorios, en los procesos sucesorios. Gracias y le pido el voto afirmativo a los colegas.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate, queda cerrado, vamos a la votación digital.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado de la votación, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Cincuenta y dos (52) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención, ha sido aprobado el tercer debate.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptado. ¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Vamos a la firma. Un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Tercer debate del Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.

Hay propuesta de omisión en mesa, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Crispiano Adames Navarro propone:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptado. Señor secretario, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 398, aprobado el segundo debate en la sesión del 24 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe de revisión y corrección de estilo, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Declaro abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de productos industriales en la República de Panamá. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Resultados, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Cincuenta (50) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención, ha sido aprobado el tercer debate, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptado. ¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Vamos a la firma. Un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el Programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni propone:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni propone:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.

Por la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP):

- Nidelka Córdoba.
- José Ostía, Subcomisionado.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de ambas propuestas, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptada. ¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Protocolo, por favor, hacer pasar a los invitados. Señor Secretario ¿existe informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias. Ofrezco la palabra. Agotada la lista de Oradores. Señora Secretaria, lea las propuestas de modificaciones.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 1. Se crea el programa de intercambio voluntario de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados como una estrategia para potenciar la seguridad pública del país. Dicha estrategia será considerada como una alternativa efectiva a fin de conservar el orden público y la seguridad de la población, tomando en cuenta los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 2. Las armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados que sean recibidas en las jornadas del programa serán canjeables mediante la entrega de vale digital, que podrán ser usadas únicamente por alimentos, medicamentos y o útiles escolares. La reglamentación de este artículo establecerá los procedimientos y comercios autorizados.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 230, para que quede así:

Artículo 3. La jornada del programa de intercambio voluntario de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados la realizará y organizará el Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública junto a la Gobernación de la provincia respectiva.

Dichas jornadas se realizarán a la necesidad de establecer seguridad pública en las comunidades o barrios, de acuerdo con las estadísticas de incidencia delictiva del Ministerio de Seguridad Pública.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 4. El Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública en tiempo oportuno proporcionará y publicará el día, hora y lugar de tales jornadas para el desarrollo y ejecución del mismo.

La Gobernación de la provincia respectiva se encontrará en estrecha colaboración y cooperación.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 5. El Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública será el encargado de determinar el valor de las armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados conforme a la clasificación establecida de la Ley vigente del control de armas.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 6 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 6. Las armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados que sean entregadas voluntariamente en la jornada serán inhabilitadas de manera inmediata y en acto público.

La reglamentación establecerá el proceso de destrucción conforme a los parámetros, protocolos y estándares internacionales y nacionales reconocidos por la República de Panamá.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se elimine el artículo 7 del Proyecto de Ley 230.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 8 Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 8. El Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública y las gobernaciones de las provincias respectivas, esta última por conducto del Ministerio de Gobierno, deberán publicar anualmente en su página web oficial un informe sobre el avance en el cumplimiento de esta Ley y los resultados obtenidos.

En el informe se incluirá la cantidad de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados recolectados por tipo y o categoría.

Esta información deberá formar parte de estadísticas elaboradas por el Ministerio de Seguridad Pública a fin de la satisfacción de esta Ley.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 9 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 9. El Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobierno, por conducto de las gobernaciones de provincias, deberán desarrollar una estrategia de divulgación, siguiendo con los parámetros de los Acuerdos Interinstitucionales de Cooperación y Asistencia Técnica.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se elimine el artículo 10 del Proyecto de Ley 230.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 11. El Ministerio de Seguridad Pública a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública procurará que las armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados recolectados a través del programa no regresen al comercio por medio de subastas o ventas.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 12 del proyecto de Ley 230, así:

Artículo 12. Esta Ley tendrá un año para decretar su reglamentación desde su promulgación. Posteriormente comenzará a regir al año fiscal siguiente de su reglamentación.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 230, así:

Artículo nuevo 2. El Ministerio de Seguridad Pública incluirá en su partida presupuestaria institucional los insumos necesarios para la ejecución de este programa.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo 3 al Proyecto de Ley 230, así:

Artículo nuevo 3. El Ministerio de Seguridad a través de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública establecerá el personal idóneo y o técnico necesario para las jornadas del programa.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo 4 al Proyecto de Ley 230, así:

Artículo nuevo 4. Disposición aclaratoria. Esta Ley no pretende o busca legalizar las armas ilícitas que se encuentren en el territorio de la República de Panamá.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el título del Proyecto de Ley 230, así:

Que establece el programa de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados por comida.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo 1 al Proyecto de Ley 230, así:

Artículo nuevo 1. Que se adicione las armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados que sean recibidas en las jornadas del programa serán canjeables mediante la entrega de vale digital que podrá ser usada únicamente por alimentos, medicamentos y o útiles escolares. La reglamentación de este artículo establecerá los procedimientos y comercios autorizados.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se modifique el artículo 12 del Proyecto de Ley 230, así:

Artículo 12. Esta Ley será reglamentada por el Órgano Ejecutivo en un término no mayor de doce meses.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo 5 al Proyecto de Ley 230, así:

Esta Ley comenzará a regir a los dieciocho meses siguientes de su promulgación.

El honorable diputado José Antonio Pérez Barboni y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo 2 al Proyecto de Ley 230, así:

Artículo nuevo 2. El Ministerio de Seguridad Pública procurará incluir en su partida presupuestaria institucional los insumos necesarios para la ejecución de este programa.

Fin de la lectura de las propuestas de modificación, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Declaramos un receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Muchas gracias, señor Presidente. Solo por cuestión de orden y trámite parlamentario para solicitar el retiro de las propuestas de modificación del artículo nuevo 2 y el artículo 12. El artículo nuevo 2 hablaba de que el Ministerio de Seguridad Pública incluirá en su partida.

Nos solicitaron que se coloque procurará incluir, para evitar imposiciones financieras y que de esa forma no sea vetado el Proyecto de Ley y una vez venga la reforma de la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública (DIASP), se pueda habilitar el presupuesto pertinente para el programa y en la siguiente eliminación o el retiro del artículo 12, nosotros queríamos generar más contundencia en la reglamentación del Proyecto de Ley o de la Ley cuando sea sancionada y de esa forma hemos sustituido el tendrá un año para decretar su reglamentación para únicamente dar los doce meses de reglamentación.

Así que dicho eso solicito por favor al Pleno que apruebe el retiro de estas dos propuestas de modificación. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el retiro de las modificaciones, presentadas por el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Queda adoptada. Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo.

Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señora Secretaria, ¿resultado de la votación?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, todos los artículos y el título modificado han sido aprobados con cuarenta y nueve (49) votos en favor, cero (0) en contra, cero (0) abstención.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 230. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión.

Declaramos un receso el día de mañana jueves, 26 de marzo, el primer llamado será a las 9:30 a. m., bendiciones a todos y que tengan buenas noches.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 8:36 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.


Jorge Luis Herrera
Presidente


Carlos Alvarado González
Secretario General